



**CAJA DE SALUD
DE CAMINOS Y R.A.**

Cuidamos tu salud...

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes No 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 - Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutiérrez No 386
Zona Sopocachi
Telf.: (2) 2444528
Fax: (2) 2440465

HOSPITAL No 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre,
calle 14 de obrajes N° 489
Telf.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Heroes del Kilometro 7,
calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Telf.: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha No 1419
Esquina Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telf.: (4) 4668866 - 4668868
Telf./Fax: (4) 4668867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y
Av. Guapay (Canal Cotoca)
Telf.: (3) 3120587
Fax: (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot No 1818
Entre Murguía y Aldana
Telf.: (2) 5253181
Telf./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla No 641
Entre Calama y Villazón
Telf./Fax (2) 6231451

SUCRE:

Av. Juan Mendoza
Esq. 29 de septiembre No 1411
Telf.: (4) 6454723

TARIJA:

Calle Bolívar entre O'Connor y
Junin No 675 Barrio La Pampa
Telf.: (4) 6644296
Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Feliz Sattori No 633
Telf./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir No 42
Esq. Leoncio Justiniano,
Barrio Miraflores
Telf./Fax: (3) 8422306

TUZIJA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Telf./Fax: (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker No 241, entre
Antisteban y Gabriel René Moreno
Telf.: (3) 8523093
Fax: (3) 8523568

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

RD/017/2024

Tarija, 24 de agosto de 2024

VISTOS:

La exposición inextensa del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025 de la Caja de Salud de Caminos y R.A., realizada en sesión ordinaria de Honorable Directorio de la entidad por la Dirección Nacional de Planificación y la Dirección Nacional de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 9, establece como fin y función esencial del estado " 5. Garantizar el acceso de las personas a la salud.", asimismo en el artículo 18 inc. I y II establece "Todas las personas tienen derecho a la Salud..." y el artículo 45 que establece. Todas las bolivianas y los bolivianos tienen derecho a acceder a la seguridad social. II. La seguridad social se presta bajo los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad, interculturalidad y eficacia"

Que, el artículo 232 del Texto Constitucional, establece que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados

Que, el inciso b) del artículo 7 de la Ley 1178 de 20 de Julio de 1990, que establece: "b) Toda entidad pública organizará internamente, en función de sus objetivos y la naturaleza de sus actividades, los sistemas de administración y control interno de que trata esta ley."

Que el párrafo II de artículo 23 de la Ley N° 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado, describe que "el Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales".

Que el artículo 1. de la Ley de Administración Presupuestaria dispone que el objeto de la misma es el establecimiento de las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, asimismo, en su artículo 2 determina la obligatoriedad de su aplicación sin excepción en todas las entidades del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, por lo que el máximo ejecutivo de cada entidad deberá cumplir con las disposiciones contenidas en dicha Ley, en sus respectivos reglamentos y en las normas legales vigentes.

Que, las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones NBSP, aprobadas mediante Decreto Supremo N°3246 de 5 de julio de 2017, en su artículo 2 dispone que el objeto de las presentes normas, es regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo,



**CAJA DE SALUD
DE CAMINOS Y R.A.**

Cuidamos tu salud...

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez No 386
Zona Sopocachi
Tel.: (2) 2444528
Fax: (2) 2440465

HOSPITAL No 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre,
calle 14 de obras N° 489
Telf.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Heroes del Kilometro 7,
calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Telf.: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha No 1419
Esc. sto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telfs.: (4) 4666866 - 4666868
Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y
Av. Guapay (Canal Cotoca)
Telf.: (3) 3120587
Fax: (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot No 1818
Entre Murguía y Aldana
Telf.: (2) 5253181
Telf./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla No 641
Entre Calama y Villazón
Telf./Fax (2) 6231451

SUCPE:

Av. man Mendoza
Esq. 29 de septiembre No 1411
Telf.: (4) 6454723

TARUJA:

Calle Bolívar entre O'Connor y
Junin No 675 Barrio La Pampa
Telf.: (4) 6644296
Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Feliz Sattori No 633
Telf./Fax (3) 4620666

COBUJA:

Calle Columna Porvenir No 42
Esq. Leoncio Justiniano
Barrio Miraflores
Telf./Fax: (3) 8422306

TUZIPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Telf./Fax: (2) 6942075

RIBERALTA:

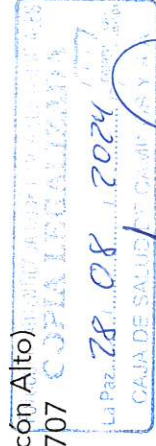
Av. Federico Hecker No 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Telf.: (3) 8523093
Fax: (3) 8523568

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes No 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 - Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL



concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado

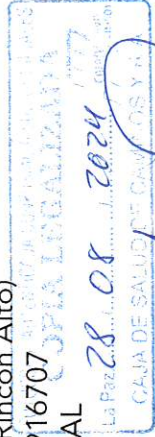
Que, el parágrafo II del artículo 11.- (Responsabilidad por los planes operativos anuales en cada entidad del sector público) de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225558 de fecha 01 de diciembre de 2005 señala que "La aprobación del Plan Operativo Anual es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva o de la máxima instancia resolutive facultada para el efecto"

Que, el numeral 11 artículo 15 de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225558 de fecha 01 de diciembre de 2005, dispone que las instituciones públicas deben formular aprobar y presentar los anteproyectos de presupuesto institucionales en sujeción a las directrices de formulación presupuestaria.

Que, el artículo 7 de las Directrices de Formulación Presupuestaria gestión 2025 aprobadas mediante Resolución BI Ministerial de fecha 23 de julio de 2024, establecen que "El Presupuesto Plurianual es un instrumento de Política Fiscal de mediano plazo de carácter indicativo, articulado con la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el PDES 2021 – 2025, que contempla el total de las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante el cual se identifican y cuantifican los recursos financieros que el Estado prevé percibir en el mediano plazo, así como su asignación en gastos corrientes e inversiones a nivel de programas presupuestarios. II. El Presupuesto Institucional Plurianual es un instrumento presupuestario de mediano plazo, articulado con los planes de mediano plazo de cada entidad y el PDES 2021 – 2025, el cual tiene por objeto el identificar y cuantificar los recursos financieros que prevé percibir la entidad en el mediano plazo, así como la asignación de estos en el mismo periodo de tiempo, cumpliendo sus atribuciones y/o competencias, según corresponda. III. El Presupuesto Institucional Plurianual constituye la base para la formulación del Presupuesto Institucional Anual."

Que la Guía para presentación de Formulación de Presupuesto de los Entes Gestores de la Seguridad Social de Corto Plazo aprobada según Resolución Administrativa ASUSS N° 0091/2019 de 29 de mayo de 2019 por la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo, tiene como objetivo es un documento que contiene políticas, normas y procedimientos; es un documento que marca los lineamientos que son la base de acciones que tomaran en el marco del subsistema de Formulación Presupuestaria, destinado a lograr una adecuada articulación entre el POA y el Presupuesto. Asimismo en el primer punto del numeral 1.5 Responsables el Proceso de Formulación Presupuesto señala que "el Directorio, como máxima instancia del Ente Gestor tiene la atribución de aprobar el Programa de Operaciones Anual y Presupuesto Institucional mediante Resolución Administrativa"

Que, el artículo 20 inc. h) del Estatuto Orgánico de la Caja de Salud de Caminos, atribuciones del Directorio de la Caja de Salud de Caminos establece, "Aprobar, modificar o rechazar en primera instancia el Programa de Operaciones Anual (POA) y el Proyecto de Presupuesto de Ingreso Egresos, para la siguiente gestión, en el marco de las políticas de salud y seguridad social establecido por el Gobierno Nacional y las normas Vigentes en nuestro país, e instruir su remisión para aprobación definitiva por la entidad facultada por disposición legal establecida y fiscalizar su ejecución.



LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez No 386
Zona Sopocachi
Tel.: (2) 2444528
Fax: (2) 2440465

HOSPITAL No 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre,
calle 14 de obrajes N0 489
Telf.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Heroes del Kilometro 7,
calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Telf.: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha No 1419
Esc. sto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telfs.: (4) 4666866 - 4666868
Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y
Av. Guapay (Canal Cotoca)
Telf.: (3) 3120587
Fax: (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot No 1818
Entre Murguía y Aldana
Telf.: (2) 5253181
Telf./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla No 641
Entre Calama y Villazón
Telf./Fax (2) 6231451

SUCRE:

Av. ...man Mendoza
Esq. 29 de septiembre No 1411
Telf.: (4) 6454723

TARJIA:

Calle Bolívar entre O'Connor y
Junin No 675 Barrio La Pampa
Telf.: (4) 6644296
Fax: (4) 6644396



TRINIDAD:

Calle Feliz Sattori No 633
Telf./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir No 42
esq. Leoncio Justiniano
Barrio Miraflores
Telf./Fax: (3) 8422306



TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Telf./Fax: (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker No 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Telf.: (3) 8523093
Fax: (3) 8523568

CONSIDERANDO:

Que, la Nota Cite: MEFP/PCF/DGPGP/USS/N°619/2024 de fecha 01 de agosto de 2024 Ref. Formulación del Anteproyecto Presupuesto de 2025, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, solicita la remisión del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025 de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

Que, el Informe Técnico Cite: CSC/DGE/DNAF/DEFIN N° 330/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, Ref. Presupuesto Institucional Plurianual 2025, POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2025, de la Dirección Nacional de Administración y Finanzas, establece”

1. ANALISIS TECNICO

a) Anteproyecto del Presupuesto Institucional de Recursos – gestión 2025.

De acuerdo a la Información del Departamento Financiero de la Dirección Nacional de Administración y Finanzas de la Caja de Salud de Caminos se tiene la siguiente información en cuanto al presupuesto de Recursos:

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE-ORG		PROG.		PORCENTAJ E (%)
				2025		
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	230	46.647.159,00		21,76%
12200	VENTA DE SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	20	230	46.647.159,00		21,76%
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	3.905.593,00		1,82%
15910	MULTAS	20	230	2.520.740,00		1,18%
15990	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICOS	20	230	1.384.853,00		0,65%
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	20	230	151.430.400,00		70,63%
17111	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	20	230	56.311.401,00		26,26%
17112	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	20	230	86.721.467,00		40,45%
17121	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL - LABORALES	20	230	8.397.532,00		3,92%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	12.419.563,00		5,79%
35410	RECURSOS DEVENGADOS NO COBRADOS POR CUENTAS POR COBRAR DE CORTO PLAZO	20	230	12.419.563,00		5,79%
TOTAL				214.402.715,00		100,00%



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Cuidamos tu salud...

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez No 386
Zona Sopocachi
Tel.: (2) 2444528
Fax: (2) 2440465

HOSPITAL No 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre,
calle 14 de obrajes N° 489
Telf.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Heroes del Kilometro 7,
calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Telf.: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha No 1419
Esq. Ito Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telfs.: (4) 4666866 - 4666868
Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y
Av. Guapay (Canal Cotoca)
Telf.: (3) 3120587
Fax: (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot No 1818
Entre Murguía y Aldana
Telf.: (2) 5253181
Telf./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla No 641
Entre Calama y Villazón
Telf./Fax (2) 6231451

SUR:

Av. Herman Mendoza
Esq. 29 de septiembre No 1411
Telf.: (4) 6454723

TARIJA:

Calle Bolívar entre O'Connor y
Junin No 675 Barrio La Pampa
Telf.: (4) 6644296
Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Feliz Sattori No 633
Telf./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir No 42
Esq. Leoncio Justiniano
Barrio Miraflores
Telf./Fax: (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Telf./Fax: (2) 6942075

RIBERITA:

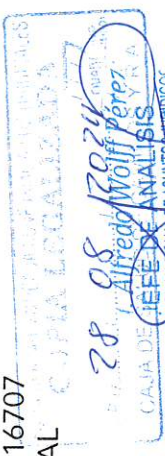
Av. Federico Hecker No 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Telf.: (3) 8523093
Fax: (3) 8523568

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes No 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 - Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL



De acuerdo al cuadro anterior, la estimación del anteproyecto del presupuesto institucional de recursos para la gestión 2025, asciende a un total de **Bs214.402.715,00 (Doscientos Catorce Millones Cuatrocientos dos mil setecientos quince 00/100 Bolivianos)**, financiados con Fuente de Financiamiento 20 "Recursos Específicos" y Organismo Financiador 230 "Otros Recursos Específicos".

2.1.1. Proyecciones de ingresos Corrientes

• Venta de Servicios de las Administraciones Públicas - Rubro 12200:

El Estatuto Orgánico de la Caja de Salud de Caminos y R.A., aprobado mediante R.A. 281-2014, de 12 de agosto de 2014, a través de su artículo 57°, inciso h), prevé la Venta de Servicios como una de las fuentes de financiamiento destinadas a financiar el régimen de enfermedad, maternidad y riesgo profesional a corto plazo. En este contexto, las Regionales de la Caja de Salud de Caminos, generan recursos por la venta de servicios de salud en:

- ✓ Atención de consultas médicas en: medicina interna, medicina general, pediatría, ginecología, traumatología, emergencias y odontología, entre otras.
- ✓ Exámenes de diagnóstico
- ✓ Exámenes de gabinete
- ✓ Pruebas de laboratorio

Adicionalmente, se generan recursos por:

- ✓ Exámenes pre ocupacionales
- ✓ Venta de carnets Venta de formularios

Considerando lo precedido, y de acuerdo a la proyección de recursos de las administraciones regionales y en función a su capacidad instalada, se estima recaudar por este concepto, minimamente un aproximado de Bs46.647.159,00 (Cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y siete ciento cincuenta y nueve 00/100 Bolivianos) que representando el 21.76% del total del Presupuesto de Recursos para la siguiente gestión, para el efecto, las administraciones regionales previeron el fortaleciendo de equipamiento médico y RR.HH. según el comportamiento de la demanda regional en la venta de servicios.

• Multas - Rubro 15910

Recursos que se generan por concepto de sanciones pecuniarias originadas por la mora en el pago de los aportes patronales de las entidades y/o empresas afiliadas a la Caja de Salud de Caminos, incluye intereses y actualizaciones, la proyección de ingresos, durante la gestión 2025, se captarán por este concepto un aproximado de Bs2.520.740,00 (Dos millones quinientos veinte mil setecientos cuarenta 00/100 Bolivianos) que representa el 1.18% del total del Presupuesto de Recursos para la gestión 2025.

• Otros Ingresos No Especificados - Rubro 15990

Recursos generados a través de los procesos coactivos por deudas en mora de las entidades y/o empresas por aportes patronales de las contribuciones a la seguridad social, por este concepto se tiene un aproximado de Bs1.384.853,00 (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres 00/100 Bolivianos) que representando el 0.65% del total del Presupuesto de Recursos para la siguiente gestión por ingresos recaudados.

• Contribuciones a la Seguridad Social:

Recursos que se generan por concepto de aportes patronales, laborales y otros destinados a las entidades de seguridad social, con el fin de proporcionar a los asegurados, prestaciones médicas y económicas, de acuerdo a normativa vigente.

Del Sector Público - Rubro 17111:

Recursos que provienen de los aportes patronales de las entidades públicas afiliadas a la Caja de Salud de Caminos.

Para este rubro de ingresos se prevé una recaudación mínima aproximada de Bs 56.311.401,00 (Cincuenta y seis millones trescientos once mil cuatrocientos uno 00/100 Bolivianos) que representa el 26.26% de total del presupuesto de recursos para la gestión 2025; no obstante, se debe tomar en cuenta que la previsión presupuestaria definitiva en este rubro.

Del Sector Público - Rubro 17112:

Recursos que provienen de los aportes patronales de las empresas privadas afiliadas a la Caja de Salud de Caminos. Según la proyección de ingresos para la gestión 2025, se prevé una estimación presupuestaria mínima aproximada de Bs86.721.467,00 (Ochenta y seis Millones setecientos veintiún mil cuatrocientos sesenta y siete 00/100 Bolivianos) por aportes de las empresas afiliadas, lo cual representa el 40.45% del total del presupuesto de recursos para la siguiente gestión.

Laborales del Sector Público - Rubro 17121:

Recursos derivados de los aportes laborales de los rentistas del sector público, afiliados a la Caja de Salud de Caminos. Este rubro, en cuanto a su ejecución denota un comportamiento prácticamente recurrentemente lineal, por tanto, se prevé por este concepto una previsión presupuestaria mínima aproximada de Bs8.397.532,00 (Ocho Millones trescientos noventa y siete mil quinientos treinta y dos 00/100 Bolivianos) por aportes de las empresas afiliadas, el cual representa el 3.92% del total del presupuesto de recursos para la siguiente gestión.

• Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo - Rubro 35410:



**CAJA DE SALUD
DE CAMINOS Y R.A.**
Cuidamos tu salud...

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez No 386
Zona Sopocachi
Tel.: (2) 2444528
Fax: (2) 2440465

HOSPITAL N° 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre,
calle 14 de obrajes N° 489
Telf.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Heroes del Kilometro 7,
calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Telf.: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha No 1419
Esq. 1to Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telfs.: (4) 4666866 - 4666868
Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y
Av. Guapay (Canal Cotoca)
Telf.: (3) 3120587
Fax: (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot No 1818
Entre Murguía y Aldana
Telf.: (2) 5253181
Telf./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla No 641
Entre Calama y Villazón
Telf./Fax (2) 6231451

SUCRE:

Av. :man Mendoza
Esq. 29 de septiembre No 1411
Telf.: (4) 6454723

TARJIA:

Calle Bolívar entre O'Connor y
Junin No 675 Barrio La Pampa
Telf.: (4) 6644296
Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Feliz Sattori No 633
Telf./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir No 42
esq. Leoncio Justiniano
Barrio Miraflores
Telf./Fax: (3) 8422306

TUZIJA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Telf./Fax: (2) 6942075

RIBERITA:

Av. Federico Hecker No 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Telf.: (3) 8523093
Fax: (3) 8523568

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes No 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 - Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL



Recursos que se originan en el cobro de cuentas del activo y otros activos financieros a corto plazo, documentada y no documentada que constituye una institución pública, por recursos devengados no cobrados en la gestión anterior.

Al efecto, de acuerdo a normativa vigente las empresas afiliadas tienen un plazo de hasta 30 días para cancelar sus aportes patronales mensuales; en ese sentido en este rubro se previsional, el promedio de la cuota de las contribuciones patronales del mes de diciembre de la gestión en curso, cuyo promedio proyectado alcanza a Bs12.419.563,00 (Doce millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos sesenta y tres 00/100 Bolivianos) que representa 5.79% de total de recursos para la siguiente gestión.

b) Anteproyecto del presupuesto Institucional de Gastos – Gestión 2025.

PROG.-PROY-ACT	DESCRIPCIÓN
00 0 00	ADMINISTRACION INSTITUCIONAL
720 00 00	DESARROLLO DE SALUD Y DEPORTES - DESARROLLO DE LA SALUD
730 00 00	DESARROLLO DE SALUD Y DEPORTES - RED FUNCIONAL DE SALUD
750 00 00	DESARROLLO DE SALUD Y DEPORTES - SISTEMAS DE SEGUROS
98 00 00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS
99 00 00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS

PROG.-PROY-ACT	DESCRIPCIÓN
00 0 00	ADMINISTRACION INSTITUCIONAL
00 0 002	GESTIÓN INSTITUCIONAL
00 0 093	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
00 0 099	CONTROL SOCIAL
720 00 00	DESARROLLO DE SALUD Y DEPORTES - DESARROLLO DE LA SALUD
720 0 002	PROMOCION DE LA SALUD
720 0 003	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
720 0 004	ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN
720 0 005	GESTIÓN DE CALIDAD
720 0 006	GESTIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
730 00 00	DESARROLLO DE SALUD Y DEPORTES - RED FUNCIONAL DE SALUD
730 0 001	PRESTACIONES DEL SERVICIO DE SALUD DE CORTO PLAZO
730 0 002	INFRAESTRUCTURA
730 0 003	EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD
750 00 00	DESARROLLO DE SALUD Y DEPORTES - SISTEMAS DE SEGUROS
750 0 001	AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EMPRESAS
98 00 00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS
98 0 001	GASTOS POR TRANSFERENCIAS
99 00 00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS
99 0 001	SERVICIO DE LA DEUDA

La estructura programática para la gestión 2025 se adecua a la producción de la entidad y a las necesidades operativas que surgen de la misma, al efecto, cada "programa presupuestario" se encuentra articulado a una Acción de Corto Plazo, las cuales fueron formuladas por la Dirección Nacional de Planificación para el Programa de Operaciones Anual, en el marco de lo establecido por el D.S. N° 3246, de 05 de julio de 2017, de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

En este sentido, el presupuesto institucional de gastos fue formulado y distribuido en las doce Direcciones Administrativas (Oficina Nacional más once Administraciones Regionales), en base a esta estructura programática.

• Presupuesto Institucional de Gastos- Gestión 2025 Direcciones Administrativas.

La previsión de recursos en el anteproyecto del presupuesto de gastos, se destinarán al financiamiento del pago de gastos de administración, de servicios de atención médica especializada, adquisición de medicamentos, materiales de curación, instrumental médico-quirúrgico, Transferencias al Ministerio de Salud y la Autoridad de Fiscalización y Control del Sistema Nacional de Salud y bajas médicas.

Asimismo, desde la gestión 2022 se implementó el SIGEP web en la Institución en cumplimiento al instructivo emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en la gestión 2021, por consiguiente, se tiene



**CAJA DE SALUD
DE CAMINOS Y R.A.**
Gui damos tu salud...

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez No 386
Zona Sopocachi
Tel.: (2) 2444528
Fax: (2) 2440465

HOSPITAL No 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre,
calle 14 de obrajes N0 489
Telf.: (3) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Heroes del Kilometro 7,
calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Telf.: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calanca No 1419
Esq. sto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telfs.: (4) 4668666 - 4668668
Telf./Fax: (4) 4668667

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y
Av. Guapay (Canal Cotoca)
Telf.: (3) 3120587
Fax: (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot No 1818
Entre Murguía y Aldana
Telf.: (2) 5253181
Telf./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla No 641
Entre Calama y Villazón
Telf./Fax (2) 6231451

SUCRE:

Av. Juan Mendoza
Esq. 29 de septiembre No 1411
Telf.: (4) 6454723

TARIJA:

Calle Bolívar entre O'Connor
Junin No 675 Barrio La Pampa
Telf.: (4) 6644296
Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Feliz Sattori No 633
Telf./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir No 42
esq. Leoncio Justiniano
Barrio Miraflores
Telf./Fax: (3) 8422306

TUZIPIA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Telf./Fax: (2) 6942075

RIBERITA:

Av. Federico Hecker No 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Telf.: (3) 8523093
Fax: (3) 8523568

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes No 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 - Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

28 08 2024

Alfredo Wolff Pérez

EXE DE ANALISIS

OFICINA NACIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS

registrado y desgregado el Presupuesto institucional de gastos fue formulado y distribuido en las Direcciones Regionales y R.A. Administrativas (Oficina Nacional más once Administraciones Regionales).

DESCRIPCION POR D.A.	PRESUPUESTO 2025
01 - OFICINA NACIONAL	53.471.227,00
12 - OF. REGIONAL LA PAZ	44.332.745,00
13 - OF. REGIONAL SANTA CRUZ	28.313.750,00
14 - OF. REGIONAL COCHABAMBA	26.636.630,00
15 - OF. REGIONAL ORURO	11.005.125,00
16 - OF. REGIONAL POTOSÍ	14.661.116,00
17 - OF. REGIONAL TARIJA	8.267.741,00
18 - OF. REGIONAL SUCRE	5.100.102,00
19 - OF. REGIONAL COBUIA	4.014.076,00
20 - OF. REGIONAL TRINIDAD	4.492.788,00
21 - OF. REGIONAL TUPIZA	4.692.960,00
22 - OF. REGIONAL RIBERITA	9.414.455,00
TOTALES PRESUPUESTO 2025	214.402.715,00

• Presupuesto de Gastos por Categoría Programática:

El Anteproyecto del Presupuesto institucional de gastos por Categoría Programática para la gestión 2025, responde al siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos por Grupo de Gasto:

PROG-PROY-ACT	DESCRIPCION	ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	TOTAL IMPORTE EN Bs.	%
00 0 00	ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL	14.995.088,00	6,99%
00 0 002	GESTION INSTITUCIONAL		14.427.243,00	6,73%
00 0 093	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		419.775,00	0,20%
00 0 099	CONTROL SOCIAL		148.070,00	0,07%
720 00 00	DESARROLLO DE SALUD Y DEPORTES - DESARROLLO DE LA SALUD		29.410.323,00	13,72%
720 0 002	PROMOCIÓN DE LA SALUD		421.842,00	0,20%
720 0 003	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA		466.414,00	0,22%
720 0 004	ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN		20.495,00	0,01%
720 0 005	GESTIÓN DE CALIDAD		17.194,00	0,01%
720 0 006	GESTIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS		28.484.378,00	13,29%
730 00 00	DESARROLLO DE SALUD Y DEPORTES - RED FUNCIONAL DE SALUD		141.246.747,00	65,88%
730 0 001	PRESTACIONES DEL SERVICIO DE SALUD DE CORTO PLAZO		126.275.186,00	58,90%
730 0 002	INFRAESTRUCTURA		1.344.059,00	0,63%
730 0 003	EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD		13.627.502,00	6,36%
750 00 00	DESARROLLO DE SALUD Y DEPORTES - SISTEMAS DE SEGUROS		407.740,00	0,19%
750 00 01	AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EMPRESAS		407.740,00	0,19%
98 00 00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS		12.468.004,00	5,82%
98 0 001	GASTOS POR TRANSFERENCIAS		12.468.004,00	5,82%
99 00 00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS		15.874.813,00	7,40%
99 0 001	SERVICIO DE LA DEUDA		15.874.813,00	7,40%
TOTAL PRESUPUESTO - GESTIÓN 2025			214.402.715,00	100,00%

El Anteproyecto de presupuesto de gastos, desgregado por grupo de gasto, para la gestión 2025 se expresa según el siguiente detalle



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Cuidamos tu salud...

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez No 386
Zona Sopocachi
Tel.: (2) 2444528
Fax: (2) 2440465

HOSPITAL No 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre,
calle 14 de obrajes N° 489
Tel.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Heroes del Kilometro 7,
calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Tel.: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha No 1419
Esq. sto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telfs.: (4) 4666866 - 4666868
Tel./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y
Av. Guapay (Canal Cotoca)
Tel.: (3) 3120587
Fax: (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot No 1818
Entre Murguía y Aldana
Tel.: (2) 5253181
Tel./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla No 641
Entre Calama y Villazón
Tel./Fax (2) 6231451

SUCRE:

Av. Juan Manuel Mendoza
Esq. 29 de septiembre No 1411
Tel.: (4) 6454723

TARIJA:

Calle Bolívar entre O'Connor y
Junín No 675 Barrio La Pampa
Tel.: (4) 6644296
Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Feliz Sattori No 633
Tel./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir No 42
esq. Leoncio Justiniano
Barrio Miraflores
Tel./Fax: (3) 8422306

TUZIPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Tel./Fax: (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker No 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Telf.: (3) 8523093
Fax: (3) 8523568

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes No 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 - Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO - GESTION 2025	PORCENTAJE %
10000	SERVICIOS PERSONALES	47.319.016,00	22,070%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	78.367.725,00	36,552%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45.053.281,00	21,013%
40000	ACTIVOS REALES	15.160.876,00	7,071%
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	15.874.813,00	7,404%
70000	TRANSFERENCIAS	8.580.672,00	4,002%
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	9.000,00	0,004%
90000	OTROS GASTOS	4.037.332,00	1,883%
TOTAL PRESUPUESTO 2025		214.402.715,00	100,00%

➤ Grupo 10000 "Servicios Personales":

El presupuesto 2025, fue formulado en base a la Escala Salarial aprobada mediante R.M. N°279 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, de 31 de mayo de 2024, la cual consigna una totalidad de 246 ítems, por lo cual para esta gestión fiscal se dio curso al incremento Salarial dada las prioridades de la Institucional para el 2025. En este sentido, la previsión presupuestaria para este grupo de gasto asciende a un total de Bs47.319.016,00 (Cuarenta y siete millones trescientos diecinueve mil diez y seis 00/100 Bolivianos) que representa el 22.070%.

➤ Grupo 20000 "Servicios No Personales"

Dado crecimiento constate y sostenido de la población asegurada y la implementación de los hospitales y Policonsultorios, se genera el incremento presupuestario de este grupo de gasto por la contratación de consultores de línea en materia de salud, mismos que asciende a Bs78.367.725,00 (Setenta y ocho Millones trescientos sesenta y siete mil setecientos veinticinco 00/100 Bolivianos) que representa el 36.552%.

➤ Grupo 300000 "Materiales y Suministros"

Dado crecimiento constate y sostenido de la población asegurada y la implementación de los hospitales y Policonsultorios, se genera el incremento presupuestario de este grupo de gasto, principalmente porque ambas variables tienen impacto directo en: Pago de Refrigerios al Personal, Alimentación Hospitalaria, Material de Limpieza, Instrumental Menor Médico Quirúrgico. Útiles de Escritorio, compra de Productos Químicos y Farmacéuticos, esencialmente; y otros materiales que se requieren en la prestación del servicio de salud, mismo que ascienden a Bs45.053.281,00 (Cuarenta y cinco millones cincuenta y tres mil doscientos ochenta y uno 00 /100 Bolivianos) que representa el 21.013%

➤ Grupo 40000 "Activos Reales":

Para el 2025 se tiene prevista la adquisición de equipamiento médico para las demás Oficinas Regionales a fin de satisfacer las necesidades de nuestra población asegurada y poder ofrecerles una mejor calidad de vida, mismo que asciende a Bs15.160.876,00 (Quince millones ciento sesenta mil ochocientos setenta y seis 00/100 Bolivianos) que representa el 7.071%.

➤ Grupo 60000 "Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos":

Considerando que la Caja de Salud de caminos y R.A. contrajo un crédito interno con el Banco Bisa S.A. el servicio de la deuda para la gestión 2025 contempla el pago de las amortizaciones e intereses procedentes del crédito referido, además de las obligaciones recurrentes de la Institución. En este sentido la previsión presupuestaria para la gestión 2025 asciende a la suma de Bs.15.874.813,00 (Quince millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos trece 00/100 Bolivianos) que representa el 7.404%.

➤ Grupo 70000 "Transferencias":

La Ley 2042, de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria. a través de su artículo 27° establece que, del total de recursos por concepto de aportes para salud, de las entidades de Seguridad Social Públicas, el 5% debe destinarse al Ministerio de Salud para financiar Programas Nacionales de Prevención de Enfermedades. Adicionalmente el D.S. 3561, de 16 de mayo de 2018, a través de su inciso a) artículo 10°. dispone que, el 0.5% del total de cotizaciones percibidas por los Entes Gestores de la Seguridad Social de Corto Plazo, debe ser transferido. Por otro lado, se contemplan las Residencias Médicas que, por normativa vigente, deben ser imputadas en la partida de gasto 71220 "Becas de Estudios Otorgadas a los Estudiantes Universitarios", mismo que asciende a Bs8.580.672,00 (Ocho millones quinientos ochenta mil seiscientos setenta y dos 00/100 Bolivianos) que representa el 4.002%.

➤ Grupo 80000 "Impuestos Regalías y Tasas":

Gastos destinados a cubrir las obligaciones impositivas por tenencia de bienes inmuebles y vehículos automotores, y las transferencias de estos bienes y otros. En este grupo asciende a Bs9.000,00 (Nueve mil 00/100 Bolivianos) que representa el 0.004%.

➤ Grupo 90000 "Otros Gastos":

28.08.2024

Alfredo Wolf Peter

FEEDBACK JURIDICOS

LA PAZ:
Calle Rosendo Gutierrez No 386
Zona Sopocachi
Tel.: (2) 2444528
Fax: (2) 2440465

HOSPITAL No 1 OBRAJES:
Av. 14 de septiembre,
calle 14 de obrajes No 489
Telf.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:
Av. Heroes del Kilometro 7,
calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Telf.: (2) 2819700

COCHABAMBA:
Av. Calancha No 1419
Esq. sto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telfa.: (4) 4666866 - 4666868
Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ:
3er. Anillo Interno y
Av. Guapay (Canal Cotoca)
Telf.: (3) 3120587
Fax.: (3) 3120978

ORURO:
Calle Petot No 1818
Entre Murguía y Aldana
Telf.: (2) 5253181
Telf./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:
Av. Sevilla No 641
Entre Calama y Villazón
Telf./Fax (2) 6231451

SURPE:
Av. Juan Mendoza
Esq. 29 de septiembre No 1411
Telf.: (4) 6454723

TARIJA:
Calle Bolívar entre O'Connor y
Junin No 675 Barrio La Pampa
Telf.: (4) 6644296
Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:
Calle Feliz Sattori No 633
Telf./Fax (3) 4620666

COBIJA:
Calle Columna Porvenir No 42
esq. Leoncio Justiniano
Barrio Miraflores
Telf./Fax: (3) 8422306

TUPIZA:
Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Telf./Fax: (2) 6942075

RIBERALTA:
Av. Federico Hecker No 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Telf.: (3) 8523093
Fax: (3) 8523568

En este grupo de gasto, se imputan los gastos derivados de las bajas de la población asegurada, que para la gestión 2025 se prevé un monto de Bs4.037.332,00, por otro lado, se tienen la previsión para contingencias judiciales que se originan en obligaciones legales debidamente ejecutoriadas originadas con proveedores de gestiones anteriores, mismo que asciende a Bs4.037.332,00 (Cuatro millones treinta y siete mil trescientos treinta y dos 00/100 Bolivianos) que representa el 1.883%.

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO GESTIÓN 2025

En el marco del principio de equilibrio presupuestario establecido en el artículo 6 de la Resolución Suprema N°225558 de 1 de diciembre de 2005, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, en el siguiente cuadro se observa el cumplimiento del mismo.

Caja de Salud de Caminos y R.A.
Equilibrio Presupuestario - POA 2025

Partida		INGRESOS		Partida		GASTOS		DIFERENCIAS	
Descripción		Importe		Subtotales		Importe		Subtotales	
Subtotal Ingresos Corrientes		201.983.152,00		201.983.152,00		201.983.152,00		201.983.152,00	
35.4.1	Recursos Devenagados no Cobrados por Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	12.419.563,00		12.419.563,00		61000	Servicio de la Deuda Publica y Disminución de Otros Pasivos	4.702.606,00	12.419.563,00
						63000	Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	46.000,00	
						66000	Gastos Devenagados No Pagados – Otros Fuentes	7.670.957,00	
TOTAL		214.402.715,00		214.402.715,00		214.402.715,00		0,00	

GASTOS DE ADMINISTRACION

En cumplimiento al segundo párrafo del Decreto Supremo N° 22578 del 13 de agosto de 1990 que textualmente señala lo siguiente "Las actuales Cajas de Salud adecuarán sus gastos de Administración hasta un máximo del 10% de los ingresos por concepto de aportes, excluyéndose de esas erogaciones las remuneraciones correspondientes al personal médico , paramédico de los servicios de salud con la finalidad de mejorar la calidad de las prestaciones.

En tal sentido se presenta el cumplimiento de esta disposición, como se muestra en el siguiente cuadro:

Caja de Salud de Caminos y R.A.
Gastos de Administración - POA 2025

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024					
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		(10%) GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS CONTRIBUCIONES			
Partida	Descripción	Importe Bs.	Estructura Prog.	Descripción	%
17000	Contribuciones a la Seguridad Social	151.430.400,00	0	Gastos de Administración	9,90%
TOTAL		151.430.400,00	TOTAL		14.995.088,00

Asimismo concluye y recomienda "4 CONCLUSIONES De acuerdo al análisis técnico previo, la estimación presupuestaria de recursos y gastos para la gestión 2025, que asciende a Bs214.402.715,00 (Doscientos Catorce Millones Cuatrocientos dos mil setecientos quince 00/100 Bolivianos), resulta financieramente sostenible.5 RECOMENDACIONES Consecuentemente, en aplicación de las disposiciones legales vigentes y requisitos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, se recomienda remitir el presente informe a la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos, para la emisión de Informe Legal y Proyecto de Resolución de Directorio del Presupuesto Plurianual Ajustado 2025, POA y Anteproyecto del Presupuesto de la gestión 2025, para aprobación del Honorable Directorio de la Caja de Salud de Caminos y R.A., en su condición de Máxima Instancia Resolutiva"

Que, el Informe Cite: CSC/DGE/DNPGC/15/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, Ref. Formulación del Plan Operativo Anual 2025, de la Dirección Nacional de Planificación y Gestión de Calidad, establece".



LAPAZ:

Calle Rosendo Gutierrez No 386
Zona Sopocachi
Telf.: (2) 2444528
Fax: (2) 2440465

HOSPITAL No 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre,
calle 14 de obrajes NO 489
Telf.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Heroes del Kilometro 7,
calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Telf.: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha No 1419
Esq. 1to Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telfs.: (4) 4666866 - 4666868
Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y
Av. Guapay (Canal Cotoca)
Telf.: (3) 3120587
Fax.: (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot No 1818
Entre Murguía y Aldana
Telf.: (2) 5253181
Telf./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla No 641
Entre Calama y Villazón
Telf./Fax (2) 6231451

SUPUR:

Av. Herman Mendoza
Esq. 29 de septiembre No 1411
Telf.: (4) 6454723

TARIJA:

Calle Bolívar entre O'Connor y
Junin No 675 Barrio La Pampa
Telf.: (4) 6644296
Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Feliz Sattori No 633
Telf./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir No 42
esq. Leoncio Justiniano
Barrio Miraflores
Telf./Fax: (3) 8422306

TUZIJA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Telf./Fax: (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker No 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Telf.: (3) 8523093
Fax: (3) 8523568

“3. ANÁLISIS TÉCNICO

3.1. Aplicación del PEI para la reformulación al POA 2025.-El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Caja de Salud de Caminos y Ramas Anexas (aprobado mediante Resolución de Directorio RD/011/2023 de fecha 28 de octubre de 2023, y aprobado por el Ministerio de Salud como cabeza de sector mediante Resolución Ministerial 002 de 4 de enero de 2024), presenta las siguientes **Acciones Estratégicas Institucionales**:

ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025 DE LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS

(aprobado mediante Resolución de Directorio RD/011/2023 de fecha 28 de octubre de 2023, y aprobado por el Ministerio de Salud como cabeza de sector mediante Resolución Ministerial 002 de 4 de enero de 2024.)

CODIGO OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CODIGO ACCIÓN	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
1	Implementar el MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD, a través de las redes funcionales de los servicios de salud para una atención oportuna con calidad y calidez a nuestra población beneficiaria.	1.1	Fortalecer la Red Funcional de Salud.
		1.2	Fortalecer la Salud ocupacional y seguridad Industrial.
		1.3	Implementar el Sistema de Gestión de Calidad.
		1.4	Mejorar la calidad de atención en salud a través del acto médico, auditorías de servicio y auditorías programáticas.
		1.5	Elaborar e implementar la Norma de indicadores en Salud.
		1.6	Promover Espacios de análisis de información en Salud.
		1.7	Gestionar e implementar programas de Salud.
		1.8	Incrementar la oferta de recursos humanos en salud en el sistema nacional de residencia médica (SNRM).
		1.9	Desarrollar protocolos de investigaciones en los centros de formación a nivel nacional.
2	Fortalecer y transparentar la gestión administrativa financiera para una gestión eficiente en cumplimiento a normativa nacional e institucional	2	Desarrollar competencias estratégicas en talento humano.
		2.1	Dar continuidad e Implementar proyectos, planes de mejora en infraestructura.
		2.2	Fortalecer con equipamiento en cumplimiento al derecho de acceso a la salud.
		2.3	Gestionar, Implementar herramientas de gestión de Análisis de datos, a través de monitoreo y seguimiento a nivel Institucional.
		2.4	Implementar una plataforma integrada de gestión y registro.
		2.5	Maximizar los recursos a partir de la generación de valor.
		2.6	Optimizar la asignación de recursos presupuestarios y de liquidez.
		2.7	Desarrollar una gestión eficiente y eficaz bajo el manejo transparente de los recursos.
		2.8	Desarrollar e implementar la estrategia comunicacional.

De lo anterior se puede advertir que son en total **18 Acciones Estratégicas Institucionales de las cuales: 12 Acciones corresponden al Objetivo “1” y 6 Acciones corresponden al Objetivo “2”**, las cuales corresponde aplicar a las Acciones de Mediano Plazo según el siguiente lineamiento normativo:

- De acuerdo a la Ley N° 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado de 25 de enero de 2016, menciona en su Artículo 19° - (Planes Estratégicos Institucionales), III, numeral 3 que menciona: **“Los PEI incorporan actividades estratégicas de gestión pública a ser desarrolladas por las entidades o instituciones del sector público, para contribuir al cumplimiento del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.”**
- Así mismo en el Decreto Supremo N° 3246, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, de 5 de julio de 2017, menciona en su Subsistema de Formulación del Plan Operativo Anual: Artículo 12° - (Acciones de corto plazo), que: **“Una acción de corto plazo es aquella programada para una gestión fiscal, articulada y concordante con las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional.”**
- Por otro lado los **“LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE MEDIANO PLAZO PSDI/PEM, PEI, PEE/PEC, PMDI, PTDI y PGTC 2021 – 2025”**, del Ministerio de Planificación del Desarrollo, menciona en los lineamientos para la Formulación del Plan Estratégico Institucional en su punto 2.2.4. (Planificación) que: **“La formulación del PEI de la Entidad Pública, debe considerar una relación causal entre los Objetivos Estratégicos Institucionales (impactos) y las acciones Estratégicas Institucionales (productos) que desencadenan los mismos. Esta relación lógica y causal debe ser reflejada en la planificación para ello debe usarse la Matriz de Planificación Estratégica Institucional.”**



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Cuidamos tu salud...

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez No 386
Zona Sopocachi
Telf.: (2) 2444528
Fax: (2) 2440465

HOSPITAL No 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre,
calle 14 de obrajes NO 489
Telf.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Heroes del Kilometro 7,
calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Telf.: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha No 1419
Esc sto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telfs.: (4) 4666866 - 4666868
Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y
Av. Guapay (Canal Cotoca)
Telf.: (3) 3120587
Fax.: (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot No 1818
Entre Murguía y Aldana
Telf.: (2) 5253181
Telf./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:
Av. Sevilla No 641
Entre Calama y Villazón
Telf./Fax (2) 6231451

SUCRE:

Av. man Mendoza
Esq. 29 de septiembre No 1411
Telf.: (4) 6454723

TARIJA:

Calle Bolívar entre O'Connor y
Junin No 675 Barrio La Pampa
Telf.: (4) 6644296
Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Feliz Sattori No 633
Telf./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir No 42
esq. Leoncio Justiniano
Barrio Miraflores
Telf./Fax: (3) 8422306

TUZIPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Telf./Fax: (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker No 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Telf.: (3) 8523093
Fax: (3) 8523568

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes No 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 - Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

28 08 2024
Alfonso Wolff Pérez
Jefe de Análisis
NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE CAMINOS Y R.A.

d) Finalmente en las Directrices de Formulación Presupuestaria 2024, aprobado mediante Resolución Bimministerial 17 del 1 de agosto de 2023 menciona en su Artículo 10º (Articulación del Plan Estratégico Institucional con el Presupuesto Institucional Plurianual) que: **"Las entidades públicas deben articular las acciones de mediano plazo (Acciones Institucionales Específicas) del PEI, PEE y/o PEC, según corresponda, con los programas presupuestarios establecidos en el Presupuesto Institucional Plurianual..."** Así mismo en las referidas Directrices establece en su Artículo 15º (Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional Anual), que: **"El POA de las entidades del sector público, se constituye en un instrumento de gestión que permite establecer las acciones de corto plazo, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores; para su elaboración se debe:**

1. Considerar las competencias asignadas, disponibilidad financiera de recursos y el PEI, en el marco de la normativa vigente.
2. Articular sus acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo..."

En función a lo anterior con el objeto de realizar la formulación del POA 2025 las Acciones de Mediano Plazo, serán las mismas Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el PEI de la Caja de Salud de Caminos y Ramas Anexas, siendo este el detalle

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO PEI 2021-2025 : CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS

CODIGO ACCION	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PEI 2021-2025 Aprobado mediante Resolución de Directorio RD/011/2023	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO PEI 2021-2025
1.1	Fortalecer la Red Funcional de Salud.	Fortalecer la Red Funcional de Salud.
1.2	Fortalecer la Salud ocupacional y seguridad Industrial.	Fortalecer la Salud ocupacional y seguridad Industrial.
1.3	Implementar el Sistema de Gestión de Calidad.	Implementar el Sistema de Gestión de Calidad.
1.4	Mejorar la calidad de atención en salud a través del acto médico, auditorías de servicio y auditorías programáticas.	Mejorar la calidad de atención en salud a través del acto médico, auditorías de servicio y auditorías programáticas.
1.5	Elaborar e implementar la Norma de indicadores en Salud.	Elaborar e implementar la Norma de indicadores en Salud.
1.6	Promover Espacios de análisis de información en Salud.	Promover Espacios de análisis de información en Salud.
1.7	Gestionar e implementar programas de Salud.	Gestionar e implementar programas de Salud.
1.8	Incrementar la oferta de recursos humanos en salud en el sistema nacional de residencia médica (SNRM).	Incrementar la oferta de recursos humanos en salud en el sistema nacional de residencia médica (SNRM).
1.9	Desarrollar protocolos de investigaciones en los centros de formación a nivel nacional.	Desarrollar protocolos de investigaciones en los centros de formación a nivel nacional.
2	Desarrollar competencias estratégicas en talento humano.	Desarrollar competencias estratégicas en talento humano.
2.1	Dar continuidad e implementar proyectos, planes de mejora en infraestructura.	Dar continuidad e implementar proyectos, planes de mejora en infraestructura.
2.2	Fortalecer con equipamiento en cumplimiento al derecho de acceso a la salud.	Fortalecer con equipamiento en cumplimiento al derecho de acceso a la salud.
2.3	Gestionar, Implementar herramientas de gestión de Análisis de datos, a través de monitoreo y seguimiento a nivel institucional.	Gestionar, Implementar herramientas de gestión de Análisis de datos, a través de monitoreo y seguimiento a nivel institucional.
2.4	Implementar una plataforma integrada de gestión y registro.	Implementar una plataforma integrada de gestión y registro.
2.5	Maximizar los recursos a partir de la generación de valor.	Maximizar los recursos a partir de la generación de valor.
2.6	Optimizar la asignación de recursos presupuestarios y de liquidez.	Optimizar la asignación de recursos presupuestarios y de liquidez.
2.7	Desarrollar una gestión eficiente y eficaz bajo el manejo transparente de los recursos.	Desarrollar una gestión eficiente y eficaz bajo el manejo transparente de los recursos.
2.8	Desarrollar e Implementar la estrategia comunicacional.	Desarrollar e Implementar la estrategia comunicacional.

En el marco del Sistema Nacional de Planificación integral del Estado para implementar la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), los Planes Sectoriales y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, se han definido la Acciones de Corto Plazo que deberán ser alcanzadas a través de la



**CAJA DE SALUD
DE CAMINOS Y R.A.**

Cuidamos tu salud...

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutiérrez No 386
Zona Sopocachi
Tel.: (2) 2444528
Fax: (2) 2440465

HOSPITAL No 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre,
calle 14 de obrajes NO 489
Tel.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Heroes del Kilometro 7,
calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Tel.: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha No 1419
Esc sto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telfs.: (4) 4666866 - 4666868
Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y
Av. Guapay (Canal Cotoca)
Telf.: (3) 3120587
Fax: (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot No 1818
Entre Murguía y Aldana
Telf.: (2) 5253181
Telf./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla No 641
Entre Calama y Villazón
Telf./Fax (2) 6231451

SUR:

Av. Juan Mendoza
Esq. 29 de septiembre No 1411
Telf.: (4) 6454723

TARIJA:

Calle Bolívar entre O'Connor y
Junín No 675 Barrio La Pampa
Telf.: (4) 6644296
Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Feliz Sattori No 633
Telf./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir No 42
esq. Leoncio Justiniano
Barrio Miraflores
Telf./Fax: (3) 8422306

TUZIPI:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Telf./Fax: (2) 6942075

RIBERAILTA:

Av. Federico Hecker No 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Telf.: (3) 8523093
Fax: (3) 8523568

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes No 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 - Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

28.08.2024



ejecución de las operaciones y actividades programadas en el Plan Operativo Anual 2025 de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

3.2.PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

En los Anexos, se encuentran los Planes Operativos Anuales 2025, documento que contiene las acciones de Corto Plazo, Operaciones y Productos Esperados, para la gestión 2025.

CODIGO ACP	ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2025
ACP-01	Fortalecer y gestionar la Red Funcional de Salud, con todos sus servicios y areas para brindar atención de calidad y calidez al afiliado
ACP-02	Supervisar los programas de salud y seguridad industrial, desde el control así como la capacitación
ACP-03	Implementar el Sistema de Gestion de Calidad en cumplimiento a la normativa vigente , para asegurar que los servicios de salud se proporcionen de manera , efectiva, segura, oportuna al paciente
ACP-04	Mejorar y controlar la calidad de atención en los servicios de salud a través del acto médico, auditorías de servicio y auditorías programáticas
ACP-05	Elaborar e implementar normativa de indicadores en Salud, generando reportes para la toma de decisión
ACP-06	Promover encuentros de espacios de análisis y evaluación de información en Salud, para mantener la calidad en los servicios brindados
ACP-07	Gestionar , fortalecer e implementar programas de salud que fortalezcan los actuales servicios
ACP-08	Incrementar y fortalecer la oferta de recursos humanos en salud en el Sistema Nacional de Residencia Médica a través de la formación y capacitación
ACP-09	Desarrollar protocolos de investigaciones en salud y otros relacionados en los centros de formación a nivel nacional.
ACP-10	Desarrollar e implementar competencias de gestion del talento humano.
ACP-11	Gestionar la mejora continua de la infraestructura para la atención de los asegurados
ACP-12	Fortalecer con equipamiento medico a los diferentes servicios de salud priorizados a nivel nacional y regional
ACP-13	Gestionar e implementar herramientas de información y seguimiento para asegurar y mantener la calidad de los servicios
ACP-14	implementar la plataforma integrada de gestión y registro SIGMED
ACP-15	Maximizar los recursos del sistema de seguros a partir de las contribuciones a la seguridad a corto plazo
ACP-16	Ejecutar transferencias de recursos de manera oportuna a instituciones públicas en el marco de la normativa vigente.
ACP-17	Desarrollar e implementar programas y actividades de información del manejo transparente de recursos en cumplimiento a la normativa vigente
ACP-18	Desarrollar e Implementar la estrategia comunicacional, a nivel nacional y regional

HABILITACIONES Y ACREDITACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 2025

En el marco de la planificación del POA 2025, se tienen previstas las siguientes habilitaciones y acreditaciones de los Establecimientos de Salud, según este detalle :

DEPARTAME NTO	REGIONAL REGISTRADA EN LA ASUSS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	NIVEL DE ATENCIÓN	HABILITACIO NES (*)	ACREDITACIONES (**)
COBIJA	CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. REGIONAL COBIJA	CLINICA DE ESPECIALIDADES BASICAS-CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.*- REGIONAL PANDO	SEGUNDO		ACREDITACIÓN VIGENTE, SEGUIMIENTO 2025 A LA ACREDITACIÓN
	CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. REGIONAL LA PAZ	HOSPITAL N° 1 CAMINOS LA PAZ	SEGUNDO	HABILITADO	ACREDITACIÓN VIGENTE, SEGUIMIENTO 2025 A LA ACREDITACIÓN
LA PAZ		POLICONSULTORIO CENTRAL LA PAZ	PRIMER	HABILITADO	ACREDITACIÓN 2025



**CAJA DE SALUD
DE CAMINOS Y R.A.**
Cuidamos tu salud...

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez No 386
Zona Sopocachi
Tel.: (2) 2444528
Fax: (2) 2440465

HOSPITAL No 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre,
calle 14 de obrajes NO 489
Telf.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Heroes del Kilometro 7,
calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Telf.: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. C-llancha No 1419
Esc. Justo Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telfs.: (4) 4666866 - 4666868
Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y
Av. Guapay (Canal Cotoca)
Telf.: (3) 3120587
Fax.: (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot No 1818
Entre Murguía y Aldana
Telf.: (2) 5253181
Telf./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla No 641
Entre Calama y Villazón
Telf./Fax (2) 6231451

SUcre:

Av. German Mendoza
Esq. 29 de septiembre No 1411
Telf.: (4) 6454723

TARIJA:

Calle Bolívar entre O'Connell y
Junin No 675 Barrio La Pampa
Telf.: (4) 6644296
Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Feliz Sattori No 633
Telf./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir No 42
esq. Leoncio Justiniano
Barrio Miraflores
Telf./Fax: (3) 8422306

TUZIPI:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Telf./Fax: (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker No 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Telf.: (3) 8523093
Fax: (3) 8523568

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes No 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 - Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

	POLICONSULTORIO CAJA DE CAMINOS DE EL ALTO	PRIMER	HABILITADO	ACREDITACIÓN 2025
SUCRE	CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. REGIONAL SUCRE	PRIMER		ACREDITACIÓN VIGENTE, SEGUIMIENTO 2025 A LA ACREDITACIÓN
	POLICONSULTORIO SUCRE-CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. * REGIONAL SUCRE		HABILITADO	
BENI	CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. REGIONAL TRINIDAD	PRIMER	HABILITADO	ACREDITACIÓN VIGENTE, SEGUIMIENTO 2025 A LA ACREDITACIÓN
	POLICONSULTORIO CAJA DE SALUD DE CAMINOS DE CAMINOS DE TRINIDAD			
SANTA CRUZ	CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. REGIONAL RIBERALTA	SEGUNDO	HABILITADO	ACREDITACIÓN 2024, SEGUIMIENTO A LA ACREDITACIÓN 2025
	HOSPITAL RIBERALTA CAJA DE SALUD DE CAMINOS 12			
POTOSI	CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. REGIONAL SANTA CRUZ	SEGUNDO	HABILITADO	ACREDITACIÓN 2024, SEGUIMIENTO A LA ACREDITACIÓN 2025
	HOSPITAL SANTA CRUZ			
	HOSPITAL CAJA DE SALUD DE CAMINOS-POTOSÍ	SEGUNDO	HABILITADO	ACREDITACIÓN 2023, SEGUIMIENTO A LA ACREDITACIÓN 2025
	CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. REGIONAL POTOSI	PRIMER		RE-HABILITACION 2025
	CENTRO DE SALUD AMBULATORIO DE LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.-UYUNI- REGIONAL POTOSI			
COCHABAMBA	CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. REGIONAL TUPIZA	PRIMER	HABILITADO	ACREDITACIÓN 2024, SEGUIMIENTO A LA ACREDITACIÓN 2025
	POLICONSULTORIO CAJA DE SALUD DE CAMINOS- REGIONAL COCHABAMBA	SEGUNDO		ACREDITACIÓN 2025
ORURO	CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. REGIONAL ORURO	SEGUNDO	HABILITADO	ACREDITACIÓN VIGENTE, SEGUIMIENTO A LA ACREDITACIÓN 2025
	HOSPITAL CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.- ORURO			
TARIJA	HOSPITAL CAJA DE SALUD DE CAMINOS TARIJA	SEGUNDO	HABILITADO	ACREDITACIÓN 2025
	CENTRO DE SALUD-CAJA DE SALUD DE CAMINOS YACUIBA	PRIMER		
TOTALES			15	15

Se puede establecer que los 15 establecimientos de salud de la Caja de Salud de Caminos y Ramas Anexas, están habilitados a la fecha , quedando programadas para la gestión 2025 la acreditación de los siguientes establecimientos de salud:

DEPARTAMENTO	REGIONAL REGISTRADA EN LA ASUS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	NIVEL DE ATENCION	ACREDITACIONES
LA PAZ	CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. REGIONAL LA PAZ	POLICONSULTORIO CENTRAL LA PAZ	PRIMER	ACREDITACIÓN 2025
		POLICONSULTORIO CAJA DE CAMINOS DE EL ALTO	PRIMER	ACREDITACIÓN 2025
COCHABAMBA	CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. REGIONAL COCHABAMBA	POLICONSULTORIO CAJA DE SALUD DE CAMINOS-REGIONAL COCHABAMBA	SEGUNDO	ACREDITACIÓN 2025
TARIJA	CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. REGIONAL TARIJA	HOSPITAL CAJA DE SALUD DE CAMINOS TARIJA	SEGUNDO	ACREDITACIÓN 2025
		CENTRO DE SALUD- CAJA DE SALUD DE CAMINOS YACUIBA	PRIMER	ACREDITACIÓN 2025
		TOTALES		



**CAJA DE SALUD
DE CAMINOS Y R.A.**

Cuidamos tu salud...

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez No 386
Zona Sopocachi
Tel.: (2) 2444528
Fax: (2) 2440465

HOSPITAL No 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre,
calle 14 de obrajes NO 489
Telf.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Heroes del Kilometro 7,
calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Telf.: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha No 1419
Esc. ito Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telfs.: (4) 4666866 - 4666868
Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y
Av. Guapay (Canal Cotoca)
Telf.: (3) 3120587
Fax.: (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot No 1818
Entre Murguía y Aldana
Telf.: (2) 5253181
Telf./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla No 641
Entre Calama y Villazón
Telf./Fax (2) 6231451

SUCRE:

Av. nan Mendoza
Esq. 29 de septiembre No 1411
Telf.: (4) 6454723

TARAJA:

Calle Bolívar entre O'Connor y
Junin No 675 Barrio La Pampa
Telf.: (4) 6644296
Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Feliz Sattori No 633
Telf./Fax (3) 4620666

COBUIA:

Calle Columna Porvenir No 42
Esq. Leoncio Justiniano
Barrio Miraflores
Telf./Fax: (3) 8422306

UPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Telf./Fax: (2) 6942075

IBERALITA:

Av. Federico Hecker No 241, entre
Antisteban y Gabriel René Moreno
Telf.: (3) 8523093
Fax: (3) 8523568

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes No 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 - Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

28 08 2024
ANEXO 1011/2024
EFE DE ANALISIS

ARTICULACIÓN POA PRESUPUESTO ANUAL 2025 AL PEI-2021-2025 MINOS Y RA

PEI 2021-2025		POA 2025	
CODIGO PEI	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	PONDERACION	CODIGO POA
1.1	Fortalecer la Red Funcional de Salud.	20%	ACP-01
1.2	Fortalecer la Salud ocupacional y seguridad Industrial.	5%	ACP-02
1.3	Implementar el Sistema de Gestión de Calidad.	10%	ACP-03
1.4	Mejorar la calidad de atención en salud a través del acto médico, auditorías de servicio y auditorías programáticas.	5%	ACP-04
1.5	Elaborar e implementar la Norma de indicadores en Salud.	5%	ACP-05
1.6	Promover Espacios de análisis de información en Salud.	5%	ACP-06
1.7	Gestionar e implementar programas de Salud.	5%	ACP-07
1.8	Incrementar la oferta de recursos humanos en salud en el sistema nacional de residencia médica (SNRM).	5%	ACP-08
1.9	Desarrollar protocolos de investigaciones en los centros de formación a nivel nacional.	5%	ACP-09
2	Desarrollar competencias estratégicas en talento humano.	5%	ACP-10
2.1	Dar continuidad e Implementar proyectos, planes de mejora en infraestructura.	5%	ACP-11
2.2	Fortalecer con equipamiento en cumplimiento al derecho de acceso a la salud.	5%	ACP-12
2.3	Gestionar, Implementar herramientas de gestión de Análisis de datos, a través de monitoreo y seguimiento a nivel institucional.	3%	ACP-13
2.4	Implementar una plataforma integrada de gestión y registro	3%	ACP-14
2.5	Maximizar los recursos a partir de la generación de valor.	5%	ACP-15

POA 2025	
CODIGO POA	ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2025
ACP-01	Fortalecer y gestionar la Red Funcional de Salud, con todos sus servicios y áreas para brindar atención de calidad y calidez al afiliado
ACP-02	Supervisar los programas de salud y seguridad industrial, desde el control así como la capacitación
ACP-03	Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en cumplimiento a la normativa vigente, para asegurar que los servicios de salud se proporcionen de manera, efectiva, segura, oportuna al paciente
ACP-04	Mejorar y controlar la calidad de atención en los servicios de salud a través del acto médico, auditorías de servicio y auditorías programáticas
ACP-05	Elaborar e implementar normativa de indicadores en Salud, generando reportes para la toma de decisión
ACP-06	Promover encuentros de espacios de análisis y evaluación de información en Salud, para mantener la calidad en los servicios brindados
ACP-07	Gestionar, fortalecer e implementar programas de salud que fortalezcan los actuales servicios
ACP-08	Incrementar y fortalecer la oferta de recursos humanos en salud en el Sistema Nacional de Residencia Médica a través de la formación y capacitación
ACP-09	Desarrollar protocolos de investigaciones en salud y otros relacionados en los centros de formación a nivel nacional.
ACP-10	Desarrollar e implementar competencias de gestión del talento humano.
ACP-11	Gestionar la mejora continua de la infraestructura para la atención de los asegurados
ACP-12	Fortalecer con equipamiento médico a los diferentes servicios de salud priorizados a nivel nacional y regional
ACP-13	Gestionar e implementar herramientas de información y seguimiento para asegurar y mantener la calidad de los servicios
ACP-14	implementar la plataforma integrada de gestión y registro SIGMED
ACP-15	Maximizar los recursos del sistema de seguros a partir de las contribuciones a la seguridad a corto plazo



**CAJA DE SALUD
DE CAMINOS Y R.A.**

Cuidamos tu salud...

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez No 386
Zona Sopocachi
Tel.: (2) 2444528
Fax: (2) 2440465

HOSPITAL No 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre,
calle 14 de obrajes NO 489
Telf.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Heroes del Kilometro 7,
calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Telf.: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha No 1419
Esc sto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telfs.: (4) 4666866 - 4666868
Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y
Av. Guapay (Canal Cotoca)
Telf.: (3) 3120587
Fax.: (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot No 1818
Entre Murguía y Aldana
Telf.: (2) 5253181
Telf./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla No 641
Entre Calama y Villazón
Telf./Fax (2) 6231451

SUCRE:

Av. man Mendoza
Esq. 29 de septiembre No 1411
Telf.: (4) 6454723

TARIJA:

Calle Bolívar entre O'Connor y
Junin No 675 Barrio La Pampa
Telf.: (4) 6644296
Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Feliz Sattori No 633
Telf./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir No 42
esq. Leoncio Justiniano
Barrio Miraflores
Telf./Fax: (3) 8422306

TUZIPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Telf./Fax: (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker No 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Telf.: (3) 8523093
Fax: (3) 8523568

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes No 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 - Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

2.6	Optimizar la asignación de recursos presupuestarios y de liquidez.	5%	ACP-16	Ejecutar transferencias de recursos de manera oportuna a instituciones públicas en el marco de la normativa vigente.
2.7	Desarrollar una gestión eficiente y eficaz bajo el manejo transparente de los recursos.	2%	ACP-17	Desarrollar e implementar programas y actividades de información del manejo transparente de recursos en cumplimiento a la normativa vigente
2.8	Desarrollar e Implementar la estrategia comunicacional.	2%	ACP-18	Desarrollar e Implementar la estrategia comunicacional, a nivel nacional y regional
TOTALES		100%		

3. Conclusión.

Por lo anterior mencionado, se concluye que es necesario aprobar el Plan Operativo Anual 2025, por aplicación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Caja de Salud de Caminos y Ramas Anexas aprobado mediante Resolución de Directorio RD/011/2023 de fecha 28 de octubre de 2023, y aprobado por el Ministerio de Salud como cabeza de sector mediante Resolución Ministerial 002 de 4 de enero de 2024, así como en cumplimiento a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2025.

4. Recomendación

Se recomienda proseguir los trámites correspondientes vía el informe financiero y legal para su aprobación en instancias competentes del Plan Operativo Anual 2025, según antecedentes, para aprobar el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL AJUSTADO, POA Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ANUAL 2025, de la Caja de Salud de Caminos y Ramas Anexas"

Que, el Informe Legal CSC/DGE/DNAJ/L/33/2024 de 21 de agosto de 2024, en referencia al Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025 de la Caja de Salud de Caminos y R.A., procede a CONCLUIR, que: 1) el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025 de la Caja de Salud de Caminos y R.A., es un instrumento de planificación económico financiero de corto plazo, en el que se expresa objetivos y metas, con el objetivo de prestar bienes y servicios; 2) el Informe Técnico con CITE: CSC/DGE/DNPGC/15/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, de la Dirección Nacional de Planificación y Gestión de Calidad, así como del Informe Técnico de la Dirección Nacional de Administración y Finanzas, con Cite: CSC/DGE/DNAF/DEFIN N° 330/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, emitido por la Dirección Nacional de Administración y Finanzas, referente al Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025 de la Caja de Salud de Caminos y R.A., se encuentra debidamente articulado con el Plan Estratégico Institucional de la Caja de Salud de Caminos y R.A.; 3) Asimismo, se tiene establecido de acuerdo al Informe Técnico de la Dirección Nacional de Administración y Finanzas, con Cite: CSC/DGE/DNAF/DEFIN N° 330/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, emitido por la Dirección Nacional de Administración y Finanzas, que el Plan Operativo Anual proyectado para la gestión 2025, se encuentra articulado con el presupuesto; y 4) Conforme al antecedente técnico y base legal expuestos, se concluye que las solicitudes de aprobación presentadas por la Dirección Nacional de Administración y Finanzas y la Dirección Nacional de Planificación respecto al Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025 por un total de Bs.214.402.715,00 (Doscientos Catorce Millones Cuatrocientos Dos Mil Setecientos Quince 00/100 Bolivianos) de la Caja de Salud de Caminos y R.A., descritos en el Informe Técnico Cite: CSC/DGE/DNAF/DEFIN N° 330/2024 de fecha 21 de agosto de 2024 y el Informe Cite: CSC/DGE/DNPGC/15/2024 de fecha 21 de agosto de 2024 no contravienen la normativa legal vigente y se enmarcan dentro lo establecido en el inciso h) artículo 20 (atribuciones del Directorio) del Estatuto Orgánico de la Caja de Salud de Caminos y R.A.



**CAJA DE SALUD
DE CAMINOS Y R.A.**
Cuidamos tu salud...

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez No 386
Zona Sopocachi
Tel.: (2) 2444528
Fax: (2) 2440465

HOSPITAL No 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre,
calle 14 de obrajes No 489
Telf.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Heroes del Kilometro 7,
calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Telf.: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha No 1419
Esq. Asto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telfs.: (4) 4666866 - 4666868
Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y
Av. Guapay (Canal Cotoca)
Telf.: (3) 3120587
Fax.: (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot No 1818
Entre Murguía y Aldana
Telf.: (2) 5253181
Telf./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla No 641
Entre Calama y Villazón
Telf./Fax (2) 6231451

SUCRE:

Arman Mendoza
Esq. 29 de septiembre No 1411
Telf.: (4) 6454723

TARIJA:

Calle Bolívar entre O'Connor y
Junin No 675 Barrio La Pampa
Telf.: (4) 6644296
Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Feliz Sattori No 633
Telf./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir No 42
esq. Leoncio Justiniano
Barrio Miraflores
Telf./Fax: (3) 8422306
Telf./Fax: (2) 6942875

RIBERALTA:

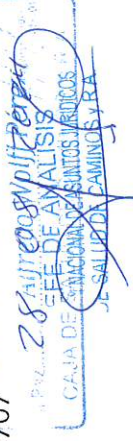
Av. Federico Hecker No 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Telf.: (3) 8523093
Fax: (3) 8523568

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes No 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 - Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL



Asimismo, **RECOMIENDA:** se remita a conocimiento y consideración del Honorable Directorio de la Caja de Salud de Caminos y R.A., el Informe Técnico con CITE: CSC/DGE/DNPGC/15/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, de la Dirección Nacional de Planificación y Gestión de Calidad, así como del Informe Técnico de la Dirección Nacional de Administración y Finanzas, con Cite: CSC/DGE/DNAF/DEFIN N°330/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, y el Informe Legal CSC/DGE/DNAJ/IL/33/2024, de 21 de agosto de 2024, emitido por la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos, conjuntamente, los antecedentes que se acompaña, para posteriormente el Honorable Directorio de la Caja de Salud de Caminos y R.A., proceda a su aprobación de acuerdo a lo previsto en el inciso h) artículo 20 (atribuciones del Directorio) del Estatuto Orgánico de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

POR TANTO:

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. EN USO ESPECÍFICO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025 de la Caja de Salud de Caminos y R.A., por un total consolidado de Bs214.402.715,00 (DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS QUINCE 00/100 BOLIVIANOS), siendo la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad responsable del planteamiento y ejecución del POA 2025 aprobado. Debiendo remitirse la documentación pertinente a conocimiento y aprobación de las instancias correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Forman parte indisoluble e integrante de la presente resolución la siguiente documentación:

- Fotocopia simple de la Nota Cite: MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N°619/2024 de fecha 01 de agosto de 2024 Ref. Formulación del Anteproyecto Presupuesto de 2025, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, solicita la remisión del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025 de la Caja de Salud de Caminos y R.A.
- Informe Técnico con CITE: CSC/DGE/DNPGC/15/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, de la Dirección Nacional de Planificación y Gestión de Calidad, y adjuntos.
- Informe Técnico de la Dirección Nacional de Administración y Finanzas, con Cite: CSC/DGE/DNAF/DEFIN N°330/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, y adjuntos.
- Copia legalizada de la Resolución Administrativa R.A./C.S.C./D.G.E./049/2024, de 21 de agosto de 2024, mediante la cual, se aprueba el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA) Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025 de la Caja de Salud de Caminos y R.A.
- Informe Legal CSC/DGE/DNAJ/IL/33/2024, de 21 de agosto de 2024, emitido por la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos

ARTÍCULO TERCERO. – La Dirección General Ejecutiva, a través de la Dirección Nacional de Planificación y la Dirección Nacional de Administración y Finanzas, queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, debiendo al efecto realizar el trámite correspondiente ante las instancias pertinentes llamadas por ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**CAJA DE SALUD
DE CAMINOS Y R.A.**

Cuidamos tu salud...

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes No 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 - Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez No 386
Zona Sopocachi
Telf.: (2) 2444528
Fax: (2) 2440465

HOSPITAL No 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre,
calle 14 de obrajes NO 489
Telf.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Heroes del Kilometro 7,
calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Telf.: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha No 1419
Esc. 1to Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telf.: (4) 4666866 - 4666868
Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y
Av. Guapay (Canal Cotoca)
Telf.: (3) 3120587
Fax: (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot No 1818
Entre Murguía y Aldana
Telf.: (2) 5253181
Telf./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla No 641
Entre Calama y Villazón
Telf./Fax (2) 6231451

SUCRE:

Av. Juan Mendoza
Esq. 29 de septiembre No 1411
Telf.: (4) 6454723

TARIJA:

Calle Bolívar entre O'Connor y
Junin No 675 Barrio La Pampa
Telf.: (4) 6644296
Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Feliz Sattori No 633
Telf./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir No 42
esq. Leoncio Justiniano
Barrio Miraflores
Telf./Fax: (3) 8422306

TUZIJA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Telf./Fax: (2) 6942075

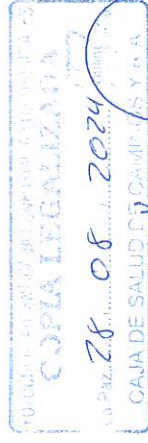
RIBERALTA:

Av. Federico Hecker No 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Telf.: (3) 8523093
Fax: (3) 8523568

Miembro	Cargo	Firma	Sello
Abg. Marck Michel Salazar Balderama	PRESIDENTE DE DIRECTORIO a.i.	Abg. Marck M. Salazar Balderama PRESIDENTE a.i. DIRECTORIO DE LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.	
Dra. Karla Genoveva del Carmen Ascarrunz Kempf	RPTEE. PATRONAL ABC	Abg. Karla Ascarrunz Kempf RPTEE. PATRONAL ABC	
Sr. Severo Silvestre Esquivel	RPTEE. LABORAL ACTIVO	Sr. Severo Silvestre Esquivel RPTEE. LABORAL ACTIVO Caja de Salud de Caminos y R.A.	
Sr. Juan Acha Vargas	RPTEE. LABORAL PASIVO	Juan Acha Vargas DIRECTOR LABORAL JUBISENAC	
Dr. Rodolfo Edmundo Rocabado Benavides	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DE LA CSCYRA	Dr. Rodolfo Edmundo Rocabado Benavides DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DE LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. ANEXAS	

Ante mí:

Dr. Alvaro E. Sifani Valeriano
SECRETARIO H. DIRECTORIO



Alfredo Wolff Pérez
JEFE DE ANALISIS
JURIDICOS
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.